



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARCHAL

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2025

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2025

D. Juan Manuel Valdivia Morillas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marchal, (Granada).

Hace Saber:

Que habiéndose aprobado inicialmente el Presupuesto General Municipal para 2025, en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2024, así como la plantilla que comprende todos los puestos reservados a funcionarios y a personal laboral, se ha efectuado la exposición pública mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 235 de 04 de diciembre de 2024, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se presentaron alegaciones.

En consecuencia, el Pleno procedió a inadmitir las alegaciones presentadas en sesión celebrada el día 09.01.2025 (no se daban ninguno de los supuestos previstos en el artículo 170.2 del TRLHL), conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, considerándose el presupuesto definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS: 74.971,00 €.

CAPÍTULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS: 10.270,00 €.

CAPÍTULO 3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS: 84.830,20 €.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 798.888,16 €.

CAPÍTULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES: 55.047,20 €.

CAPÍTULO 6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES: 0 €.

CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 25.676,03 €.

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS: 0 €.

CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS: 0 €.

TOTAL 1.049.682,59 €.

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL: 559.502,28 €.

CAPÍTULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS: 304.520,82 €.

CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS: 350,00 €.

CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 27.200,00€.

CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES: 144.100,00 €.

CAPÍTULO 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 8.000 €.

CAPÍTULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS: 0,00 €.

CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS: 0,00 €.

TOTAL: 1.043.673,10 €.

PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIOS:

SECRETARÍA INTERVENCIÓN- FHCN (1) PROPIEDAD (50% AGRUPACIÓN).

AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN GENERAL (1) PROPIEDAD.

TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE ADMN ESP (10% JORNADA). (1) PROPIEDAD.

ARQUITECTO TÉCNICO (30% JORNADA). (1) VACANTE.

ADMINISTRATIVO ADMN GRAL. (JORNADA COMPLETA): (1) VACANTE.

PERSONAL LABORAL:

MONITORA GUADALINFO (1) (50% JORNADA) PROPIEDAD.

PEÓN OFICIOS VARIOS. (1) PROPIEDAD.

RESPONSABLE SUBVENCIONES (70% JORNADA), (1) PROPIEDAD.

LIMPIADORA (1) (50% JORNADA) VACANTE.

PERSONAL LABORAL ADSCRITO SERVICIO AAD Y CENTRO DE DÍA "CRISTO DE LOS MILAGROS":

AUXILIAR SERVICIO AYUDA A DOMICILIO (7).

TRABAJADOR SOCIAL (COORDINACIÓN SERVICIO AAD) (60% JORNADA) (1).

AUXILIAR ADMINISTRATIVO AAD (60% JORNADA) (1).

DIRECTORA CENTRO DE DÍA CRISTO DE LOS MILAGROS (1).

TERAPEUTA OCUPACIONAL CENTRO DE DÍA (1)

PSICÓLOGA CENTRO DE DÍA (1)

TRABAJADORA SOCIAL CENTRO DE DÍA (1).

FISIOTERAPEUTA CENTRO DE DÍA (1).

DUE/ENFERMERA CENTRO DE DÍA (1)

GEROCULTORA CENTRO DE DÍA (3)

LIMPIADORA CENTRO DE DÍA (1)

CONDUCTOR CENTRO DE DÍA CRISTO DE LOS MILAGROS (1).

En Marchal (Granada), a 9 de enero de 2025.
Firmado por: Juan Manuel Valdivia Morillas; Alcalde.

